**FICHA DE REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN PROVEEDOR DE FORMACIÓN EXTERNA**

PROYECTO / ACCIÓN FORMATIVA:

**PROYECTO “RECICLAB”**

**Certificado de Profesionalidad:**

**“Atención Sociosanitaria a Personas dependientes en Instituciones Sociales”**

Se detallan a continuación los requisitos mínimos que se tendrán en cuenta para la selección del proveedor de formación para la impartición de la acción formativa Certificado de Profesionalidad “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”, de 450 horas de duración.

1.- Denominación del curso: Certificado de Profesionalidad “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” (R.D. 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 625/2013, de 2 de agosto)

2.- Duración (nº horas) de la acción formativa: 450 horas

3.- Precio máximo coste/hora de formación: A determinar por el proveedor de formación

4.- Objetivo general: Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

5.- Nº de participantes: 15

6.- Modalidad: Presencial

7.- Lugar de impartición: Instalaciones homologadas para la impartición del Certificado de Profesionalidad “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”.

8.- Horario: A determinar en la oferta formativa, según disponibilidad de instalaciones.

9.- Oferta formativa: Los proveedores de formación detallarán en su oferta formativa los siguientes aspectos:

1. Relación de objetivos ( generales y específicos)
2. Contenidos ( teóricos, prácticos y actitudinales)
3. Temporalización
4. Metodología adaptada a la oferta
5. Evaluación

10.- Material a entregar al alumnado:

El proveedor de formación adjudicatario deberá encargarse de elaborar y preparar el Manual del Alumnado en el que se incluya la documentación y actividades necesarias para el buen desarrollo de la acción formativa, así como libro o manual de texto imprescindible para el mismo.

11.- Material audiovisual:

El proveedor de formación adjudicatario deberá disponer en el aula de formación del material audiovisual necesario para el desarrollo de la acción formativa: proyector y ordenador portátil.

12.- Docente/s:

El proveedor de formación adjudicatario deberá incluir en su oferta formativa, C.V. del docente o docentes acreditado/s por el Servicio Canario de Empleo y asignados para la impartición del Certificado de Profesionalidad y el compromiso de disponibilidad del mismo.

El docente o docentes responsables de la formación deberán cumplir los siguientes criterios de acceso para proveedores de formación según la Instrucción de trabajo de compras y homologación de proveedores de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife.

* Formación adecuada relacionada con la especialidad a impartir
* Metodología didáctica (metodología didáctica, formador de formadores, formador ocupacional, docencia para la formación y el empleo, etc.)
* Experiencia docente

13.- Responsabilidad social corporativa:

Como parte del programa de actuaciones del Certificado de Profesionalidad “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”, la entidad adjudicataria se deberá a comprometer con la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, a colaborar en las acciones de inserción del proyecto, prácticas no laborales, charlas, visitas, etc.

Todos estos requisitos detallados deberán ser aportados inexcusablemente en las ofertas formativas presentadas, y además el proveedor de formación podrá proponer cualquier Mejora que estime oportuna.

Estas mejoras se tendrán en cuenta y serán valoradas, siempre y cuando no supongan un sobrecoste a la oferta e incorporen un valor cualitativo a la formación. Entre estas mejoras se incluyen:

* Impartición de cursos de formación on-line en la plataforma de la Sociedad de Desarrollo.
* Cursos de la misma u otras especialidades.
* Libros de texto para el alumnado relacionados con los contenidos formativos.
* Charlas de profesionales de la especialidad como actividad complementaria.